



### **Área Tributaria**

(I.R.O. 118; 13-11-2017)

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000552, resuelve establecer los montos máximos para la emisión de comprobantes de venta de los sujetos pasivos inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado.

(I.R.O. 121; 16-11-2017)

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, mediante Resolución No. SENA-SENAE-2017-0002-RE (M), reforma la tasa de servicio de control aduanero respecto de las mercancías cuya fecha de embarque sea anterior al 13 de noviembre del 2017, dado por Resolución No. SENA-SENAE-2017-001-RE (M), publicada en el Suplemento del Registro Oficial 115 de 8 de noviembre del 2017.

### **Área Financiera y Bancaria**

(I.R.O. 121; 16-11-17)

La Unidad de Análisis Financiero y Económico, mediante Resolución No. UAFE-DG-SO-2017-0008, expide el Manual de Generación de Estructuras y Contenido de los Reportes de Operaciones y Transacciones Económicas que Igualen o Superen el Umbral Legal (RESU), para las Instituciones del Sistema Financiero Nacional, V. 3.

(R.O. 121; 16-11-17)

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 411-2017-M, reforma la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Tomo I Libro Preliminar (Disposiciones Administrativas y Generales), dada por Resolución No. 385, publicada en el Registro Oficial 44, de 24 de julio del 2017.